

Guayaquil, 15 de Abril de 2019

Señor

Stalin Alejandro Apollinario Delgado

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de los documentos de la compañía, analizados de manera individual, se verifica que en este ejercicio fiscal se ha mantenido un movimiento económico que se encuentra debidamente registrado y respaldado de conformidad con las normas de contabilidad vigente.

Los demás saldos se encuentran detallados en el balance de situación financiera cortados el 31 de diciembre del 2018, que adjuntamos con los anexos correspondientes.

Por lo tanto me permito emitir un informe favorable al movimiento económico y los balances de la ROCKSPORTCAFE S.A. Realizado dentro del período correspondiente entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2018.

Atentamente,



Ursula Gabriela Crollio Gamarte

Comisario